



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



PARRAL, 18 JUL. 2019

DECRETO EXENTO N° 4282
VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, complementado con Decreto Exento N° 5647 de fecha 30 de Octubre del 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "**Por orden de la Sra. Alcaldesa**".
- 5) Decreto Exento Siaper N° 2112 de fecha 10 de julio de 2019, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Pablo Muñoz Henríquez.
- 6) Decreto Afecto N° 2206 de fecha 14 de Diciembre del 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2019.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el presente cometido, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a Reunión de Fondos Concursables de Participación Ciudadana en Atención Primaria, a realizarse en la Universidad Santo Tomas ubicada en la ciudad de Talca, el día 18 de Julio del año en curso, a partir de las 11:00 horas,

CLAUDIA MARTINEZ CONTRERAS
Agente Comunitario CECOSF Los Olivos

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



PABLO MUÑOZ HENRIQUEZ
Secretario Municipal (S)



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. De Salud

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal (Fotoc.)
- 3.- Archivo